

**PROGRAMA ESTATAL Q0173 TECNO CAMPO GTO 2020**  
**COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PARA AGRICULTURA PROTEGIDA**  
**CONCEPTO DE APOYO INVERNADEROS**

**SOLICITUDES NEGATIVAS**

FOLIO ESTATAL	LOCALIDAD PROYECTO	MUNICIPIO PROYECTO	CONCEPTO DE APOYO	VALOR DE LA INVERSIÓN \$	MONTO DE APOYO \$	APORTACIÓN SOLICITANTE \$	RAZON DE NEGATIVA	ACTA COMITÉ	FECHA ACTA COMITÉ
10884	CORRALEJO DE ARRIBA	SAN MIGUEL DE ALLENDE	INVERNADERO	3,205,424.80	0.00	3,205,424.80	EL PROYECTO NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE "PORCENTAJE DE AVANCE" ESTABLECIDO EN LA TERCERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA (APARTADO DE RESTRICCIONES, PUNTO NÚMERO 2).	08/2020	14/09/2020
10890	TARANDACUAO	TARANDACUAO	INVERNADERO	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, PRESENTADA POR LA PERSONA SOLICITANTE, NO COINCIDE CON LA REALIDAD ENCONTRADA EN CAMPO. APLICA LO SEÑALADO EN EL ART. 28 APARTADO II INCISO "C" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	08/2020	14/09/2020
10891	LA CALIFORNIA	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	INVERNADERO	4,050,000.00	0.00	4,050,000.00	LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, PRESENTADA POR LA PERSONA SOLICITANTE, NO COINCIDE CON LA REALIDAD ENCONTRADA EN CAMPO. APLICA LO SEÑALADO EN EL ART. 28 APARTADO II INCISO "C" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	08/2020	14/09/2020
10893	JARAL DEL REFUGIO	ACÁMBARO	INVERNADERO	2,850,050.56	0.00	2,850,050.56	LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, PRESENTADA POR LA PERSONA SOLICITANTE, NO COINCIDE CON LA REALIDAD ENCONTRADA EN CAMPO. APLICA LO SEÑALADO EN EL ART. 28 APARTADO II INCISO "C" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	09/2020	30/10/2020
10894	EL SAUCILLO	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	INVERNADERO	4,861,897.11	0.00	4,861,897.11	LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, PRESENTADA POR LA PERSONA SOLICITANTE, NO COINCIDE CON LA REALIDAD ENCONTRADA EN CAMPO. APLICA LO SEÑALADO EN EL ART. 28 APARTADO II INCISO "C" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	09/2020	30/10/2020
18933	EL GUAYABO (EL ALACRÁN)	TARANDACUAO	INVERNADERO	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, PRESENTADA POR LA PERSONA SOLICITANTE, NO COINCIDE CON LA REALIDAD ENCONTRADA EN CAMPO. APLICA LO SEÑALADO EN EL ART. 28 APARTADO II INCISO "C" DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	09/2020	30/10/2020

